

# Condenaron a un cura que pedía por la aparición de Loan en Corrientes a 13 años de prisión y se filtraron aberrantes datos de su accionar

13/06/2025



A un año de la desaparición de Loan Danilo Peña en la provincia de Corrientes, se conoció la noticia de que un cura identificado como Juan Ramón López, integrante de la Iglesia Vetero, que había acompañado a la familia del nene en las marchas, fue condenado a 11 años y medio de prisión luego de que admitiera haber abusado sexualmente de una nena de 13.

## Condenaron en Corrientes a un cura

# que marchaba por Loan por violar a una nena de 13 años

De acuerdo a lo que indicó la fiscal del caso María Eugenia Ballará, el acusado abusó sexualmente de la víctima en **varias ocasiones entre los años 2020 y 2021**, mientras le daba clases de guitarra en su casa, ubicada en el barrio Arco Iris.

En una nota para medios locales, la fiscal expresó: “Aprovechó la situación espiritual de **su condición de sacerdote y engañó** a la niña», a la vez que agregó “La nena, ahora adolescente, **tuvo la valentía de poner en palabras lo que le sucedía**. Escucharla por Cámara Gesell fue concluyente, **ella confiaba en él**”.

Continuó indicando que **se probaron al menos dos episodios de abuso en la casa** donde vivía el acusado, donde **también funcionaba la iglesia**, por lo que la defensa no tuvo mas alternativa que **admitir la responsabilidad ante las pruebas**.



Condenaron a un cura que pedía por la aparición de Loan en Corrientes a 13 años de prisión y se filtraron aberrantes datos de su accionar

# Los detalles del caso contra el cura que abusó de una nena de 13 años en Corrientes

Una prima de la víctima declaró que la menor le había contado acerca de los ataques, mientras que su mamá aseguró haber notado **cambios en la personalidad su hija** pero realizó la denuncia en febrero cuándo se enteró de lo sucedido.

“Si bien fue un hecho que data **desde hace cuatro años**, la nena se anima a contarle a la familia, y luego, sucede la investigación. **Hemos trabajado estos cuatro meses con intensidad para lograr que la acusación tenga un respaldo fuerte probatorio**”, narró la fiscal.

Fuente: Radio Mitre